

**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

**Periodo 2020-2024**

**N°04-2024, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**Convocada el jueves dieciocho de enero del Dos Mil Veinticuatro, por el Concejo Municipal, en Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete horas con treinta minutos.**

**Presidente:** José Alfredo Jiménez Sánchez.

**Vicepresidente:** No hay.

**Regidores Propietarios:** Hannia Molina Chaves, Maikel Vargas Ulate, Austin Sibaja Pérez, José Alfredo Jiménez Sánchez.

**Regidores Suplentes:** Luis Enoc Barrantes, María Esther Carranza Gutiérrez, Austin Sibaja Pérez.

**Síndicos Propietarios:** Javier Chaverri Sandino, Bernal Maroto Matamoros, Marjorie Rodríguez Elizondo, Marylen Villafuerte Rodríguez.

**Síndico Suplente:** Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval.

**Asistencia de Alcaldía:** Vicealcalde Álvaro García Alfaro.

**Secretaria:** Marianela Arias León.

**Regidores y Síndicos ausentes:**

Giselle Chavarría Cruz .....JUSTIFICA.....AUSENTE

Juan José Núñez.....JUSTIFICA.....AUSENTE

Heidy Ordóñez Jiménez..... JUSTIFICA .....AUSENTE

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE

Jessica Francini Villalobos Picón.....AUSENTE

Josué Soto García.....AUSENTE

**Asistentes por Invitación:**

No hay

**Visitantes:**

**No hay**

**AGENDA:**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO I.**

**Comprobación del quórum y apertura de la sesión.**

**ARTÍCULO II**

**Presentación Orden del día.**

**ARTÍCULO III.**

**Audiencia Tema: " Reglamento para el otorgamiento de distinciones honoríficas de la Municipalidad de Bagaces. (ACUERDO N°08-02-2024)**

**ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

**Señor Presidente:** Buenas tardes, compañeros del Concejo, y la Administración, que posiblemente se nos unan ahorita, buenas tardes a las personas que nos visitan, en la persona de don Edgardo Aragón. Estamos aquí para celebrar la sesión extraordinaria número cuatro, correspondiente a hoy 18 de enero del dos mil veinticuatro. El tema que nos tiene para hoy aquí es el reglamento para Menciones Honoríficas a los ciudadanos de Bagaces, y otro tipo de distinciones.

Vamos a hacer la comprobación del quórum, como regidores propietarios tenemos a Hannia Molina. Maikel Vargas y este servidor, José Alfredo Jiménez, en ausencia justificada de la compañera Giselle Chavarría, estaríamos colocando en propiedad al compañero Austin Sibaja. En el caso de la ausencia, también justificada del compañero Juan José Núñez, no tenemos este regidor suplente, por lo que el quorum estará compuesto por Hannia, Austin, Maikel y este servidor, de esta manera damos por iniciada esta sesión extraordinaria número cuatro.

**ARTÍCULO II. PRESENTACIÓN ORDEN DEL DÍA.**

**Señor Presidente:** Como les decía la convocatoria está para un tema único, a solicitud del señor Edgar Aragón, yo les propongo que, para aprobar la agenda correspondiente de hoy, agreguemos un segundo tema, que le estaríamos llamando intervención de la ruta 922. Entonces, la agenda estaría primero, por la convocatoria oficial, que era el “Reglamento de Menciones Honoríficas del Cantón de Bagaces”, y el segundo tema, “Intervención en la Ruta 922”.

1

2 ¿Les parece compañero que la sesión se lleve a cabo con estos dos temas?

3 Con cuatro votos a favor, cero en contra. Votan los regidores, Austin Sibaja, Maikel  
4 Vargas, Hannia Molina, José Alfredo Jiménez. **(Acuerdo N°01.1-04-2024). ACUERDO**  
5 **POR MAYORIA CALIFICADA.**

6 Y también si les parece compañeros que cambiamos el orden, para que veamos de una  
7 vez el concerniente a la ruta 922, como tema uno, y tema dos, el tema de reglamento.

8 les parece compañeros?

9 Con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Austin Sibaja, Maikel  
10 Vargas, Hannia Molina, José Alfredo Jiménez. **(Acuerdo N°01.2-04-2024). ACUERDO**  
11 **POR MAYORIA CALIFICADA.**

12 **ARTÍCULO III. INTERVENCION DE LA RUTA 922.**

13 **Señor Presidente:** De tal manera le damos la palabra a Edgardo, Galito, para que nos  
14 explique ahí brevemente la situación y principalmente, cuál es el acuerdo que necesitamos  
15 tomar, para que esa carajada logremos que se intervenga lo antes posible, adelante.

16 **Señor Edgardo Aragón:** Sí, muy buenas noches. Muchas gracias, compañeros y  
17 compañeras, el tema de hoy es que ya todos saben que para la ruta 922 no hay plata, don  
18 Eddy y bien claro, lo dijo, el día que se presentaron las gente de CONAVI, no hay plata  
19 para nada, ni nada.

20 Tanto para todos los finqueros y parceleros y etcétera, es un problema de todos los días  
21 entrar a esa ruta, y he venido haciendo gestiones hace días, y hoy se presentó la  
22 oportunidad ya, gracias a Dios, de que 1 o 2 empresas privadas están anuentes a intervenir  
23 la ruta 922, pero el CONAVI no puede otorgar ningún permiso, ni nada por el estilo, ni  
24 puede dar ningún documento, ni nada por el estilo, porque no es así la historia de  
25 CONAVI, entonces yo vengo a este bendito Concejo para darle apoyo a la gestión que he  
26 venido realizando por hace tiempo, no es una cuestión de ahora, y es un acuerdo donde  
27 ustedes como Concejo y Gobierno Local apoyen a la empresa privada para que pueda  
28 intervenir esa bendita ruta 922. Aquí nadie les está pidiendo un cinco, ni está pidiéndoles  
29 nada, y tampoco es que vamos a agarrar ese material y lo vamos a llevar para la casa,  
30 ¡para nada!, es para darle solución a este tema de la ruta 922, entonces es un acuerdo,

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

pero tiene que ser un acuerdo en firme, porque esta cuestión porque el equipo está parado ahí, y queremos lograrlo.

Ese es el asunto y yo con el bendito acuerdo, que el Concejo Municipal y el gobierno local de Bagaces, de la municipalidad Bagaces acuerdan respaldar la acción de la empresa privada en esa ruta, para que quede más claro, y que quede un acuerdo completamente firme, porque no hay nadie que nos salve con este camino, porque es una situación difícil, y ya se sabe, claro está, y en actas quedó, no hay plata para eso.

Entonces compañeros les agradecería que analicen esta situación, y ojalá que pues sea positiva para el bien de la comunidades que están ahí para abajo. Muchas gracias.

**Señor Presidente:** Bueno, aquí hay dos temas y para hacer la aclaración de una vez, para ponernos en contexto todos, efectivamente la ruta 922 es una ruta nacional, las intervenciones en la ruta nacionales están a cargo del CONAVI, y el panorama que nos expuso aquel día don Eddy Baltodano, el Director Regional, y don Andrés Moya, el ingeniero para para la zona, no es nada alentador, en cuanto al tema de recurso disponible para intervenir esa ruta, en eso estamos totalmente claros.

También es cierto que hay un compromiso con la entrada al tema PACUME, del ICE ahí con la Unidad Ejecutora, para que se realicen y una petitoria directa del Presidente en ese momento, allá, el 27 de julio, allá donde nos reunimos por Falconiana, también fue un compromiso del señor, y una petitoria muy puntual, de que se integrarán todos los acuerdos posibles, para que esa carretera se interviniera lo antes posible, porque se expuso ese día la situación de esa carretera.

A raíz de eso hay un plan que la municipalidad le han ido dando seguimiento, lástima que no esté doña Eva, porque con doña Eva ya hay compromisos institucionales y todo ese sentido. Digamos que nosotros en estos momentos no tenemos ninguna autorización, ni ninguna información oficial, no tenemos nada, pero tampoco podemos decirle, “sí, va eso durante tres meses, o dentro de tal día le dan orden de inicio a las empresas”, ni nada, en este momento no hay nada oficial, y no podemos despreciar o no respaldar este tipo de iniciativas, porque al fin y al cabo, lo que se busca es el bien común, y para nadie es un

1

2 secreto que es una ruta sumamente crítica, y que urgen las intervenciones en esa ruta, y  
3 es muy importante por todo lo que se produce en ese sector.

4 Nosotros podemos tomar un acuerdo, Galo y compañeros, pero no podemos tomar un  
5 acuerdo que se interprete como una autorización, no se puede interpretar como un visto  
6 bueno, no se puede interpretar como nada, porque nosotros no tenemos la facultad para  
7 o para autorizar, dar visto bueno o avalar intervenciones, porque no tenemos esa facultad,  
8 porque ya por institucionalidad está regido por CONAVI, y eso nosotros no podemos  
9 cambiarlo por un acuerdo municipal, aunque quisiéramos y sabemos lo importante que  
10 es, y lo trascendental que es esa ruta, por todo el arroz que se produce, y la caña, y todo  
11 el aspecto ambiental, ahí en Palo Verde, y todo ese asunto, pero nosotros no podemos  
12 brincarnos la facultad legal que tienen los Concejos municipales, ¡no el Concejo de  
13 Bagaces!, los Concejos municipales.

14 El voto de respaldo, de apoyo lo dejo a criterio de los compañeros, que lo discutamos un  
15 poquito, porque no vaya a ser que queramos hacer una Paloma y nos salga un sapo, más  
16 bien que después por un acuerdo mal tomado, sea una piedra en el zapato para que nadie,  
17 y que se les diga a las empresas, ustedes no puedan intervenir, porque están bajo el  
18 respaldo de un acuerdo que no tiene ninguna validez, más bien me daría miedo que si  
19 nosotros tomamos un acuerdo mal tomado sea para perjudicar el proceso y no para  
20 beneficiarlo, porque si CONAVI dijera, no es que ustedes van a actuar basados en el  
21 respaldo de un acuerdo municipal, que no tiene ninguna validez, entonces mejor no  
22 autorizamos la intervención, me daría miedo más bien perjudicar, si no tomamos el  
23 acuerdo apropiado. Ahora Galo más bien yo le hago la pregunta. ¿Qué tan avanzado están  
24 las situaciones?, como para por lo menos mañana hacer las consultas nosotros, no es que  
25 me da miedo, a mí no me da miedo, lo que me da miedo es perjudicarlo con el acuerdo,  
26 perjudicar la gestión, o escucho su opinión más bien.

27 **Señor Edgardo Aragón:** Yo fui bien claro, es un apoyo.

28 **Señor Presidente:** Sí, sí, es un apoyo.

29 **Señor Edgardo Aragón:** Es un apoyo, porque todo eso está claro y entendible de que es  
30 una ruta 922, pero eso no quiere decir tampoco, que una municipalidad no puede tomar

1  
2 una decisión sobre una ruta nacional dentro de un cantón, que eso es diferente, porque  
3 para eso son los famosos convenios, pero en este caso, así como estamos tomando la parte  
4 civil de buscar alternativas, porque aquí este Concejo no tiene ninguna solución para ver  
5 qué se puede hacer, pero con un convenio la municipalidad puede mandar la niveladora  
6 hacer una cuestión de esas, ahora todo va cambiando.

7 Aún no existe ningún convenio, pero sí se le faculta a una municipalidad buscar, por  
8 ejemplo, la Administración podría haber buscado un convenio CONAVI, MOPT,  
9 municipalidad, pero nunca lo hicieron y ni lo van a hacer, ni tampoco el tiempo les da  
10 para que hagan, pero las comunidades, tanto la de 922, como para otras comunidades del  
11 cantón de Bagaces están en la misma situación de lo que está esa ruta 922.

12 Ahorita lo que se quiere es un apoyo casi que, de moralidad, así como la parte civil que  
13 estamos buscando la posibilidad, y ya está ahí, es simple y sencillamente, ya que no se  
14 puede hacer nada, ni la municipalidad, ni nadie, pero sí aparece la empresa privada.  
15 Entonces, eso es lo que queremos saber, más que se da que ahora en febrero dos, es el  
16 día de los Parques Nacionales, es el día de las aves en Palo Verde, el cual es un evento  
17 muy importante que se va a dar ahí, y con ese camino es fatal, entonces por ahí se entrenzo  
18 la empresa privada, para ver de qué manera se hace llegar más gente, tanto al cantón como  
19 a como a ese evento.

20 Y aparte de eso, pues por supuesto que nosotros lo que estamos es buscado es la manera,  
21 porque hace días buscamos posibilidades, aquí en este barrio La Lima, para que todos  
22 sepan hay un grupo organizado, que estaban buscando una niveladora, y estaban buscando  
23 los recursos de cada quien, para ver de qué manera se comience donde Plutarco para allá,  
24 porque es una de las cosas más terribles que hay de ese camino, aunque todo está por ahí.

25 Y esa gente tiene la plata, pero esta gente, ellos me han dicho a mí, ¿qué hacemos?,  
26 llamamos al Director, y él nos dice, “si tienen la plata, háganlo, porque nosotros no  
27 tenemos plata para arreglar ese camino”, entonces yo lo único que le estoy pidiendo a la  
28 municipalidad, es un acuerdo de respaldo, porque la ley es clara en todos esos términos,  
29 está clarito, es un respaldo de la situación que está pasando en la ruta 922, y no es desde  
30 ahorita, tenemos días, de días, de días, de estar lamentando de eso, del tema de.....

1

2 ....PAACUME, eso es una canción larguísima, y quién sabe cuánto tiempo más, pero eso  
3 no hay nada oficial, así como lo dijeron los de CONAVI, si ustedes saben algo, nosotros  
4 no sabemos nada, así lo dijeron, claro, porque no hay nada, no existe nada.

5 Entonces compañeras y compañeros, para no alargar más el asunto, es un respaldo de este  
6 Concejo Municipal, a la acción que vamos a tomar, porque la municipalidad, si no toma  
7 ningún acuerdo, pues simple y sencillamente nos vamos a comer la bronca.

8 **Señor Presidente:** Perdón Galito, no es que yo esté en contra de esta gestión, y  
9 bienvenido sea, que ahora todas las rutas se pudieran manejar con este tipo de gestiones,  
10 y bien lo dijo el señor director, ellos son conscientes de que no es un tema que tampoco  
11 ellos puedan o tengan algún tipo de impedimento legal para hacer las cosas, es un tema  
12 de fondos, de recursos, no es que ellos no tengan ningún, no es que ellos no quieran que  
13 esa calles intervenga, el CONAVI es del primer interesado, pero de ¢7,000,000,000.0  
14 millones, le aprueban ¢350,000,000.0, y tienen que decir la respuesta que nosotros como  
15 Concejo, tal vez no la vamos a repetir, pero que todos sabemos que sí hay un respaldo de  
16 CONAVI por este tipo de iniciativas, entonces nosotros o por lo menos en mi caso, no  
17 nos vamos a oponer, nada más hacemos la aclaración, para después no pasar por tontos,  
18 para decir, “mira estos dando autorizaciones, dando respaldos”, para que después nos  
19 digan que nosotros no sabemos esa parte, cabe la aclaración, nada más de mi parte cabe  
20 la aclaración para no pasar por tontos, Galo, porqué tenemos que entender bien claro  
21 nuestras límites jurídicos y nosotros no podemos alegar desconocimiento de esas cosas,  
22 por eso hago la aclaración, no es que estemos.

23 **Señor Edgardo Aragón:** José Alfredo, yo tampoco quisiera y quiero aclarar, que yo no  
24 quiero hacer pasar a este Concejo como tonto, jamás en la vida, yo lo que estoy, vuelvo a  
25 aclarar, y vuelvo a decir, que la posición que vengo yo hoy, es un respaldo de moralidad,  
26 eso es.

27 Como ciudadano de este pueblo yo lo que estoy pidiendo es un respaldo de moralidad  
28 que el Concejo Municipal de Bagaces respalda la acción de un montón de personas que  
29 no tienen nada más que hacer, porque ya no hay nada más que hacer, porque no hay nadie  
30 más a quien pedirle, aparece la empresa privada, y lo que nosotros necesitamos es que

1

2 sepan, los de arriba de CONAVI, que el Concejo Municipal de Bagaces acuerpa que se  
3 haga algo por esa bendita ruta 922, ya que nadie va a hacer nada, entonces que quede  
4 claro que no lo quiero hacer pasar como sorompos.

5 **Señor Presidente:** No, no, lo que nosotros no podemos es alegar el desconocimiento de  
6 la ley.

7 **Regidor Maikel Vargas:** Sí, gracias, José, compañeros y compañeras, compañero Galo.  
8 Yo creía que también es importante acá, poder tomar el acuerdo solicitando al Ejecutivo  
9 de manera vehemente y que quede en firme, que mañana mismo el Ejecutivo coordine  
10 con el director de CONAVI de la región, porque este tema vamos a ver, es un tema que  
11 primero ellos han venido acá y han dicho que no tienen la capacidad para poder  
12 intervenirlo. Casi que entre líneas nos han querido decir cómo, pero tampoco nos  
13 podemos oponer o nos vamos. Poner no lo han dicho, pero entre líneas lo han dejado ver.  
14 Entonces yo creo, José que el Concejo, sí debe tomar el acuerdo hoy, solicitando así con  
15 vehemencia, a que el Ejecutivo mañana mismo solicite o se desplace en el vehículo hacia  
16 la oficina del director de CONAVI, y explique la situación, tenemos una donación de  
17 empresa privada con estas y esas características, solicitamos que por favor envíen un  
18 supervisor, o una persona encargada, como se llame, para ver la posibilidad y la viabilidad  
19 de que esa inversión privada, que va a impactar en el cantón, y un montón de gente, en  
20 productores, bueno, en los hogares, se pueda dar, yo creo que sí es importante, sí es  
21 necesario, porque si bien es cierto el gobierno no está respondiendo a la necesidad y  
22 vemos el esfuerzo desde los liderazgos para que ese tipo de inversiones llegue desde la  
23 parte privada, bueno, el Concejo mínimo debería hoy de tomar el acuerdo, repito,  
24 “solicitando al Ejecutivo con quien corresponda, no sé si la Unidad Técnica, la Ingeniera  
25 que este a cargo, pero no una llamada, o sea, eso hay que agarrarle el carro mañana a las  
26 8:00 de la mañana o 7:00 am no sé, y trasladarse para allá, y sentarse en una mesa de  
27 trabajo y decir esto tiene que suceder, tenemos la empresa privada, una donación,  
28 necesitamos que las cosas sucedan, y la posibilidad de que el supervisor o la persona  
29 encargada diga, bueno que vamos a ir a ver, qué es lo que quieren hacer, dónde es, cuál  
30 es el material, esa es la maquinaria, y de paso si la municipalidad tiene la posibilidad de

1

2 poner su grano de arena ahí con algo, sensacional, creo que es una responsabilidad nuestra  
3 como gobierno local, que esas cosas estén pasando y se den, entonces yo creería que  
4 podemos dar esa puerta como Gobierno Municipal, y lo dejo ahí al criterio de todos los  
5 compañeros, y agradecer a Edgardo por esta esta maniobra tan positiva.

6 **Señor Presidente:** Es que Maikel, es más yo ya casi propongo el acuerdo, es muy fácil,  
7 para mí es muy sencillo, el acuerdo es, apoyamos las iniciativa públicos o privadas que  
8 se ejecuten para intervenir la ruta 922, porque somos conscientes de que la necesidad  
9 urgente de que ese camino esté transitable, un acuerdo de ese tipo, yo no tengo ningún  
10 problema para votarlo ya.

11 El problema es que si nosotros esperamos que llegue CONAVI, con los tiempos de  
12 respuesta de CONAVI no lo va a hacer, y te voy a explicar por qué pienso que no lo va a  
13 hacer, porque si va el ingeniero allá, y revisa el material, está validando esa intervención,  
14 y ellos no tienen esa facultad para validar ese tipo de intervenciones.

15 Es que pedirles otra vez para que nos digan que no, nos la han dicho un montón de veces,  
16 nosotros conocemos el alcance legal de una intervención de CONAVI, CONAVI no va a  
17 intervenir por con aportes privados una ruta, de hoy para el lunes no lo va a hacer

18 **Regidor Austin Sibaja:** Agradecerle a don Edgardo por traer esas iniciativas que son las  
19 que se ocupan a veces para solventar los problemas, yo sí considero que bueno, como él  
20 lo dice, como Gobierno Local, sí debemos nosotros propiciar que se mejoren las  
21 condiciones que nos atañen, pero hay un proceso que seguir, y yo sí considero que acá la  
22 Administración es la que debe entrar, porque ocupamos la perspectiva de la ingeniera de  
23 la conformación del camino, que el camino vaya conformado como es, conocer quiénes  
24 son las empresas, para que no suceda algo, y también ver las figuras, porque, por ejemplo,  
25 a veces con la empresa privada, y por el respaldo que tienen jurídicamente, es más fácil a  
26 veces proceder, que sea una asociación de desarrollo que promueva un convenio de  
27 reparación “Y” área, que inclusive hasta con la misma municipalidad.

28 Pero yo sí creo que ahí el acuerdo iría orientado, como dice Maikel, a que sea la  
29 Administración la que ejecuté eso, porque al final de cuentas nosotros acordamos, pero  
30 los que valían la parte técnica es la Administración, nosotros no somos ingenieros,.....

1

2 ...nosotros no somos inspectores, entonces desdichadamente hay que hacer el proceso  
3 con los compañeros de la Administración.

4 **Señor Presidente:** Pero es que vamos a ver, ubiquémonos en el alcance del acuerdo, el  
5 acuerdo no está diciendo que nosotros vamos a ir a ejecutar, ni inspeccionar, no tenemos  
6 la expertíz, para ir a decir échele este material, pero no en este otro sector échele este otro.  
7 Nosotros lo que decimos es que, y me parece muy bien la observación suya, apoyamos  
8 las iniciativas que se generen para mejorar las condiciones de esa ruta, apoyamos  
9 cualquier iniciativa, ahora como no podemos alegar desconocimiento de la ley, tampoco  
10 podemos decir que intervenga la municipalidad y que intervenga la Administración,  
11 porque sabemos que jurídicamente no están facultados para hacer eso, y para qué vamos  
12 a hacer un acuerdo pidiendo algo que no se puede, no se puede hacer.

13 Ahí es donde yo digo que no pasemos por tontos, tal vez suena mal, la tal vez suena feo  
14 el término, pero es ahí donde digo, que no pasemos por tontos, porque el acuerdo es muy  
15 feo tomarlo zancadeandonos nosotros mismos.

16 Entonces yo pensaría que el acuerdo es, apoyamos la iniciativa para la intervención  
17 pública o privada de esa ruta, y le solicitamos, si queremos hacerlo de esa manera, que  
18 basados en este acuerdo que la administración también se involucre en la fiscalización en  
19 la forma que sea en esta intervención, si nosotros lo queremos tomar así, nosotros  
20 solicitamos, recuerde que aquí no hay un tema de subordinación, aquí no es porque yo se  
21 lo diga a la administración, ellos que evalúen la posibilidad de unirse a esta intervención  
22 y punto. Ya verán ellos si lo hacen, si evalúan, nosotros solo apoyamos la iniciativa  
23 público-privada, porque obviamente si la iniciativa es de CONAVI, y por supuesto que  
24 también apoyamos, y si es de los vecinos la apoyamos, lo que no podemos decir es  
25 ejecute, en eso estamos muy claros.

26 **Señor Edgardo Aragón:** Le les voy a contar una historia para los que estén y vienen  
27 llegando, miren en este camino, hubo un gobierno que nos dio, nos avaló, en este Concejo  
28 Municipal, y yo me encargué de conseguir cuatro tajos que nos donaron, el finado Uli, el  
29 papá de Uli, la gringa aquí de Colacho, doña Kelly, y el Italiano, me dijeron a mí, si usted  
30 nos trae los tajos corremos, porque a ese camino no se podía entrar, a mí me donaron por

1  
2 tiempo, y por vagonetas esos tajos, que por ahí tiene que estar guardada esa información.  
3 Esta no es la primera vez que la comunidad o personas tomamos la rienda para ver de qué  
4 manera se soluciona un problema de ese camino, yo he estado ya, en esta otra  
5 intervención, y aquí si ya nosotros los comenzamos a pedir evaluaciones ya profesionales,  
6 geólogos y todo lo demás, nadie va a construir, ni va a pavimentar, ni va a ser cuneteado,  
7 ni nada por el estilo, las cunetas están ahí, los tragantes están ahí, la ruta del agua está ahí  
8 bien definida, entonces es una intervención de un raspado, primero rpiar esa cochinateda  
9 que está ahí, porque eso es lo que está quebrando los carros, y conformar, conformar es  
10 volver a poner el bendita material que está a los lados arriba de la calzada del camino, es  
11 todo lo que se pide, y eso es lo único que va a hacer esa empresa, que gracias a Dios,  
12 siempre hay gente que quiere colaborar, entonces eso es lo que le estamos pidiendo, una  
13 evaluación, un apoyo de moralidad de este bendito Concejo, a que a que se haga eso,  
14 porque realmente, si los vamos al tema de PAACUME y todo eso, son tres, cuatro o  
15 cinco años más, o no sé cuánto más, pero ahí es bárbaro ir ahí, entonces eso es todo,  
16 señores y señoras y ahí perdonen, digamos que les estoy alargando el tiempo más bien.

17 **Señor Presidente:** Ok, Galito, ya vamos a tomar el acuerdo, compañeros, si les parece el  
18 acuerdo iría en función de esto, que este, Concejo Municipal acuerda apoyar cualquier  
19 iniciativa público o privada que se lleve a cabo para la intervención de la ruta 922, ya que  
20 estamos conscientes de que es una ruta super estratégica, y muy importante para la parte  
21 productiva del cantón, y que estamos seguros de que mejoraría la calidad de los  
22 productores, y de las personas que habitan este sector, porque las condiciones actuales  
23 son de probables definitivamente, entonces les repito, compañeros:

24 Que este Concejo Municipal acuerda apoyar cualquier iniciativa público-privada que se  
25 lleve a cabo para la intervención de las ruta 922, ya que estamos conscientes de que es  
26 una ruta súper estratégica y muy importante para la parte productiva del cantón, y que  
27 estamos seguros de que mejoraría la calidad de los productores y de las personas que  
28 habitan en este sector, porque las condiciones actuales son deplorables definitivamente.

29 Les repito compañeros:

30

1

2 Apoyamos cualquier iniciativa público-privada, que vaya en función de mejorar el acceso  
3 a través de la ruta 922 en nuestro cantón.

4 Lo dispensamos y lo probamos, con cuatro votos a favor y cero en contra, y lo dejamos  
5 en firme, de una vez, con cuatro votos a favor. Votan los regidores, Austin Sibaja, Maikel  
6 Vargas, Hannia Molina, José Alfredo Jiménez. **(Acuerdo N°02-04-2024). ACUERDO**  
7 **POR MAYORIA CALIFICADA. EN FIRME.**

8 Compañeros con el reglamento yo lo que voy a proponer es que para seguir con la sesión,  
9 se dé un receso de 5 minutos, nada más para que nos pongamos de acuerdo en la mecánica  
10 que vamos a seguir para la revisión del reglamento, porque yo puedo traer algunas  
11 iniciativa u observaciones, pero me gustaría primero que todo, definamos la mecánica de  
12 cómo vamos a revisar ese reglamento, entonces si les parece un receso de 5 minutos, lo  
13 hablamos un toquecito y volvemos a entrar, ya con en la forma en que lo definamos, les  
14 parece, con 5 cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Austin Sibaja,  
15 Maikel Vargas, Hannia Molina, José Alfredo Jiménez. **(Acuerdo N°03-04-2024).**  
16 **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

17 **ARTÍCULO IV. TEMA: " REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE**  
18 **DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES.**  
19 **(ACUERDO N°08-02-2024)**

20 **Señor Presidente:** OK entonces compañeros reiniciando la sesión y para lo que  
21 estábamos convocados el día de hoy era para la revisión y los aportes que tengamos que  
22 hacer, para el reglamento para otorgamiento de distinciones honoríficas de la  
23 Municipalidad de Bagaces. OK. La mecánica va a ser la siguiente, yo voy leyendo el  
24 reglamento como tal y ahí le vamos haciendo los aportes, con la observación de que  
25 ustedes consideren necesarias.

26 **Objetivo**

27 *Artículo 1°. El presente reglamento buscar normar el proceso de concesión de*  
28 *distinciones honoríficas municipales.*

29 Primera observación de distinciones honoríficas municipales, si decimos menciones

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

honoríficas municipales, no estaríamos encerrando el concepto solamente en algo municipal, por qué no lo abrimos a cantonales.

**Regidor Maikel Vargas:** Lo que podemos hacer es agregar *“cantonal”*, y de todas maneras me imagino que Nicolás o alguien más, le dará un último vistazo a ese tema, y nos hará sus observaciones, pero sí podría ser *“distinciones honoríficas cantonal”*

**Señor Presidente:** Sí, porque si decimos municipales, lo estaríamos circunscribiendo nuevamente a la municipalidad.

**Regidor Maikel Vargas:** Entonces sería, *“el proceso de distinciones honoríficas en el cantón de Bagaces”*

**Señor Presidente:** ¡Correcto!, está bien, en el cantón de Bagaces.

*Lee, el reglamento:*

*“a aquellas personas físicas o jurídicas merecedoras de dicho reconocimiento, por haber destacado en alguna actividad en el ámbito de las ciencias sociales, culturales, deportivas, científicas, artes, económico o ambiental para el cantón de Bagaces”*

OK, ahí vemos a ver después en la reacción final, si el cantón de Bagaces, ahí vemos como buscarle la redacción, que no se repita 2 veces esa palabra *“cantón de Bagaces”*.

**Regidor Maikel Vargas:** Si, y tal vez aquí también compañeros, ustedes entre varios, vienen ámbitos ahí muy específicos, ciencias sociales, culturales, deportivos, científicos, artes, económico, ambiental, digamos que no se nos quede nada por fuera, porque puede ser que nos estés quedando algún área, para no ponerle otros, o puede ser la palabra *“otros”*, entonces tal vez si le echamos un vistazo, que no queda algún ámbito ahí en donde alguien haya destacado y no esté allí.

**Señor Presidente:** También son términos muy amplios.

**Regidor Maikel Vargas:** Sí, por ejemplo, estoy pensando, puede ser que alguien destacó mucho, y es un religioso, no sé, puede llegar a destacar, no sé dónde cabe ahí. Tal vez tengamos un buen Monseñor o alguien así, para que no se queda por fuera.

**Señor Presidente:** El padre Vara, muy querido por la Bagaceños.

.....  
.....

1

2 **Regidor Maikel Vargas:** Sí, por ejemplo, entonces no sé si, por ejemplo, dejamos  
3 *“otros”* o agregamos también la parte *“religiosa”*, independientemente de la religión,  
4 que es un ámbito importante.

5 **Señor Presidente:** O la religión entraría entre las ciencias sociales, para no mencionar la  
6 religión, porque si abrimos un campo, abrimos uno para todas las religiones.

7 **Regidor Maikel Vargas:** Por supuesto, esto es para el que destaque.

8 **Señor Presidente:** Bueno decidimos que lo íbamos a ver aquí, y ya hoy estamos  
9 montados aquí.

10 **Regidor Maikel Vargas:** Podemos verlo y luego podemos enviarlo a Comisión.

11 **Señor Presidente:** Sí, porque lo que sí quisimos es que participará todo el Concejo, que  
12 no quedará reducido a 3 miembros de una comisión, por eso lo estamos haciendo en  
13 sesión, por eso hicimos el receso para definir la mecánica de cómo lo íbamos a llevar a  
14 cabo.

15 Lo que dice este muchacho, Maikel es que, dentro de las ámbito de la persona que podrían  
16 circunscribir es agregar la parte *“religiosa”* ahí, el ámbito religioso.

17 **Regidor Maikel Vargas:** O hagamos algo, entonces, por ejemplo, agreguemos ahí la  
18 observación, *“analizar agregar otra área o la palabra otros”*, entonces cuando vaya a  
19 comisión, ya van las observaciones que estamos haciendo aquí, podría ser nada más, y así  
20 no definimos como tal, pero sí, hacemos las sugerencias.

21 **Señor Presidente:** OK de momento, agreguemos *“religioso”* ahí.

22 *“Esta condecoración podrá ser concedida, además, a personas de nacionalidad*  
23 *extranjera, siempre que hayan residido en el cantón y cumplan con las disposiciones del*  
24 *presente reglamento”*

25 Ok hayan residido en el cantón, ¿Cuánto tiempo?, por al menos 5 años, porque si residió  
26 3 días.

27 **Regidor Maikel Vargas:** Creo que más adelante viene en el título cuatro en donde en  
28 cada una de las..

29 **Señor Presidente:** Bueno, pero lo voy a dejar como interrogante.

30

1

2 *“Las distinciones a que se refiere el presente reglamento son exclusivamente honoríficas,*  
3 *sin que puedan otorgar ningún derecho administrativo o de carácter económico”*

4 **Regidor Maikel Vargas:** Acá está, por ejemplo, José, para aclarar dice:

5 *Art.10, Inciso b, “Ser Bagaceño(a) de nacimiento, o haber residido en el cantón de forma*  
6 *permanente y continua durante un periodo no menor de veinticinco años”*

7 **Señor Presidente:** Para todos, para todos los ámbitos.

8 **Regidor Maikel Vargas:** Está en la página N°04, es para hijos predilectos o adoptivos.

9 Entonces lo que quería era mencionar eso, que más adelante si vienen algunos rangos de  
10 años de residir en el cantón.

11 Pero hagamos la observación, José, para revisar ahí, entonces que quede la observación  
12 que acaba de mencionar.

13 **Señor Presidente:** OK ahora yo quisiera aquí, antes de empezar a ver las distinciones  
14 honoríficas, aquí en este reglamento no se hace ninguna referencia a la parte legal, los  
15 reglamentos generalmente dicen, *“de acuerdo al artículo tal, del Código, de la ley*  
16 *número tal, donde indica textualmente que las municipalidades están en la facultad para*  
17 *escribir sus reglamentos, de acuerdo...”*, o sea, no está la parte legal aquí, ¿Cuál es la  
18 parte legal que a nosotros nos faculta para hacer este reglamento?, por ejemplo, el artículo  
19 N°2 de la Ley 7756, del Código Municipal.

20 **Regidor Maikel Vargas:** *Sería mencionar a la señora ilegal para la redacción y el*  
21 *respaldo de este reglamento.*

22 **Señor Presidente:** ¿Me entiende?, es agregar, por ejemplo, el artículo N°2 del Código  
23 Municipal que dice, *“la municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio*  
24 *propio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y*  
25 *convenios o contratos para cumplir sus fines”*. Y el artículo donde dice, *“que son*  
26 *atribuciones del Concejo Municipal fijar los reglamentos”*

27 **Regidor Maikel Vargas:** Sí, pero entonces anotamos ahí lo que usted mencionando  
28 sobre el *“asidero legal”*, y vamos a avanzando.

29 **Señor Presidente:** Para meterle aquí el asidero legal.

30 Reglamento:

1

2 *Las distinciones a que se refiere el presente reglamento son exclusivamente honoríficas,*  
3 *sin que puedan otorgar ningún derecho administrativo o de carácter económico.*

4 **TÍTULO I**

5 *De las distinciones honoríficas municipales*

6 *Artículo 2°. Las distinciones honoríficas que con carácter oficial podrá conferir el*  
7 *Concejo Municipal del cantón de Bagaces.....*

8 Por eso es que yo quería la parte legal, para decir que nosotros estamos facultados para  
9 para este conceder este tipo de menciones, Maikel y compañero porque, dice:

10 “el acuerdo desde las distinciones honoríficas que con carácter oficial podrá conferir el  
11 Concejo Municipal”, y yo digo, dónde nos faculta la ley para nosotros hacer eso, o sea,  
12 no es que lo esté poniendo en duda, desde antes que ya quedé referenciado, que nosotros  
13 estamos facultados, entonces agregar ese artículo del Código Municipal, donde no faculta  
14 la parte jurídica para esto.

15 Reglamento:

16 *Artículo 2°. Las distinciones honoríficas que con carácter oficial podrá conferir el*  
17 *Concejo Municipal del cantón de Bagaces, para reconocer y dar público agradecimiento*  
18 *por acciones o servicios extraordinarios son las siguientes:*

19 *a) Ciudadano(a) ejemplar: Entrega de un certificado.*

20 *b) Medalla del cantón: Entrega de medalla y certificado.*

21 *c) Hijo(a) Predilecto(a): Entrega de certificado y formará parte del mural de fotografías*  
22 *del salón de sesiones del Palacio Municipal.*

23 *d) Hijo(a) Adoptivo(a): Entrega de certificado y formará parte del mural de fotografías*  
24 *del salón de sesiones del Palacio Municipal.*

25 *e) Dedicación/Denominación de calles, plazas y edificios públicos.*

26 Y me parece que la clasificación de estas, me parecen bien, ciudadano ejemplar, medalla  
27 de cantón, hijo predilecto, hijo adoptivo, dedicación de calles, plazas y edificios públicos.

28 Y ahí viene lo que significa cada uno, para un ciudadano ejemplar, en la entrega de un  
29 certificado, para la medalla del cantón, una medalla y un certificado, yo no sé si en este  
30 apartado alguien tiene que agregar, si no, yo lo veo bien. Esas clasificaciones.

1

2 **Regidor Maikel Vargas:** Sí, arriba se hace una observación o una aclaración:

3 *“Sin que pueda otorgar ningún Derecho Administrativo o de carácter económico”,* o sea  
4 ninguna de esas distinciones va a generar...

5 **Señor Presidente:** Crea un compromiso para nosotros tener que pagarle, decirle lo  
6 declaramos hijo predilecto, y se le otorga un bono de ₡500,000.00.

7 **Regidor Maikel Vargas:** ¡Correcto!, y ahí en donde usted mencionaba el artículo N°01,  
8 en el artículo 2 viene citado que corresponde a cada uno.

9 No se acá en el punto *c) Hijo(a) Predilecto(a): Entrega de certificado y formará parte*  
10 *del mural de fotografías del salón de sesiones del Palacio Municipal.* No sé si ahí sería  
11 el salón de sesiones del Concejo Municipal, porque no sé si un palacio municipal tenga  
12 varios salones de sesiones, uno para el ejecutivo en un futuro.

13 **Señor Presidente:** Ya hablando del procedimiento como tal, dice:

14 **Del procedimiento:**

15 *Artículo 3°. El Concejo Municipal recibirá propuestas para rendir cualquiera de los*  
16 *homenajes mencionados en el artículo 2 y las trasladará a la Comisión de Menciones*  
17 *Honoríficas, para su análisis y recomendación en un plazo máximo de 30 días.*

18 Nosotros recibimos la propuesta, y se traslada a la comisión de Menciones Honoríficas,  
19 donde hay que conformar una Comisión de Menciones Honoríficas.

20 **Regidor Maikel Vargas:** Sí lo que dice Hannia , tal vez es que ya dejemos listo, que va  
21 a ser en una sesión extraordinaria, y que va a ser un día en particular, en este caso el día  
22 del Cantonato, en que año a año se va a dar estos reconocimientos, o sea que ya queda  
23 establecido.

24 Tal vez, no entrar en tanto detalle en todo el año, porque quizás va a hacer “X” mes para  
25 eso, pero sí por lo menos dejar ya como un artículo.

26 A mí sí me parece esa observación que hace Hannia, deberíamos dejar ya listo en este  
27 reglamento la fecha, primero que va a ser en una sesión extraordinaria, y la fecha en que  
28 se hará el otorgamiento.

29 Lo que pasa es que hay una situación y es la siguiente, por ejemplo, como varían las  
30 fechas entre los cuatro distritos, va a variar, por ejemplo, este año las fechas para saber si

1  
2 es Bagaceño, si es Fortuneño, si es de Guayabo, o si es de Río Naranjo, entonces resulta  
3 que la comisión va a decir, bueno, de tal mes a tal mes, vamos a recibir las propuestas, y  
4 resulta que se hace la lección y de todo.

5 Entonces anotemos esa observación que sí es importante, *queda por definir el día y el*  
6 *lugar en la sesión extraordinaria donde se hará la entrega del del reconocimiento.*

7 **Señor Presidente:** Dice:

8 *Dicha comisión estará integrada por:*

- 9 - *Dos representantes del Concejo Municipal.*  
10 - *Alcalde Municipal.*  
11 - *Vice Alcalde Municipal.*  
12 - *Un representante de la administración por eje (Social, cultural, económico,*  
13 *ambiental y científico).*  
14 - *Máximo tres representantes de la ciudadanía invitados por la comisión.*

15 **Regidor Maikel Vargas:** José, en ese caso yo tendría *otra propuesta la cual sería, del*  
16 *Concejo Municipal solamente un representante; del Ejecutivo, solo el Alcalde o la*  
17 *Alcaldesa, nada más, el vicealcalde, para mi gusto no; el Gestor Cultural, porque es el*  
18 *que tiene alguna experticia en ese tema; ahí tendríamos 3 y un miembro de la Asociación*  
19 *de Desarrollo de cada Distrito Central, por ejemplo, la Asociación de Desarrollo*  
20 *Fortuna de Guayado, de Río Naranjo, la de Bagaces, la central.*

21 Porque recuerden que hay cantidad de Distritos que tienen un montón de Asociaciones.  
22 yo pensaría eso, uno el Concejo Municipal, el Alcalde, el Gestor Cultural,

23 **Señor Presidente:** Y quitamos máximo 3 representantes de la sociedad.

24 **Regidor Maikel Vargas:** Sí quitamos eso y quitamos vicealcalde.

25 **Señor Presidente:** Es uno por eje, uno por social, uno por cultural, uno por económico.

26 **Regidor Maikel Vargas:** Y yo creo que entraríamos en afinidades.

27 **Señor Presidente:** No necesitamos que estén representados todos los posibles ganadores,  
28 aquí cuando Nicolás pone esto, es un eje social, es para que el visto bueno de parte social,  
29 el eje económico, es para decir que tiene contenido presupuestario, o sea, ¿me entiendes?,  
30 no es que aquí están representadas todas las ramas donde alguien podría ganar un premio.

1

2 El Gestor Cultural de la administración, es apenas como para que integre toda la  
3 información y la presente, no es que tiene que haber un representante eje ahí.

4 **Regidor Maikel Vargas:** Sí, lo que estamos haciendo es derogando esa parte en este  
5 momento.

6 Entonces tendríamos uno del Concejo Municipal, el Alcalde, el Gestor Cultural, y un  
7 representante de cada distrito, que las asociaciones lo eligen, serían 7 personas.

8 Si se agrega “persona designada y se le ocurre que va a enviar al de deportes, entonces  
9 ahí va a haber un desacuerdo, entonces yo pensaría el alcalde o el vicealcalde que  
10 deleguen.

11 Lo otro es que todos los años se dé la posibilidad que la comisión haga la evaluación y  
12 diga, bueno, este año esta comisión cree que no existen los méritos necesarios ante las  
13 propuestas que se han hecho para que haya alguna premiación o alguna mención  
14 honorífica, y listo se declara ese año que no se cumple con atestados o lo que se creyó,  
15 no lo cumplió.

16 **Señor Presidente:**

17 *Reglamento:*

18 *Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, ya sea por moción presentada por*  
19 *un regidor o por el Alcalde Municipal, así como por cualquier persona interesada, y*  
20 *deberá estar acompañada de una semblanza o datos biográficos de la persona a la cual*  
21 *se pretende rendir homenaje, así como de la proyección de sus acciones, para que sea*  
22 *merecedor (a) de tal distinción.*

23 *No podrá otorgarse distinciones a personas físicas o jurídicas que se encuentren en*  
24 *relación directa o indirecta de fiscalización respecto de La Corporación Municipal, como*  
25 *tampoco a los jefes en ejercicio de la misma municipalidad.*

26 *La Comisión presentará al Concejo Municipal la recomendación respectiva debidamente*  
27 *justificada y el Concejo Municipal resolverá lo que corresponda, aceptando o*  
28 *rechazando la misma.*

29 *La Comisión será la que decida cuál de las distinciones se debe otorgar a cada persona,*  
30 *basándose en la documentación que aporte la persona que hace la propuesta.*

1

2 **TÍTULO II**

3 *Del ciudadano(a) ejemplar*

4 *Artículo 4°. El Concejo Municipal podrá otorgar el título de Ciudadano Ejemplar, a toda*  
5 *persona que, por su labor, ayuda y dedicación, se gane tal mérito en el servicio a alguna*  
6 *comunidad Bagaceña.*

7 *Artículo 5°. Este honor es preferible otorgarlo en vida, pero podrá darse en personas*  
8 *fallecidas como honor póstumo y se hará entrega en una sesión del Concejo Municipal*  
9 *un certificado correspondiente en el que conste tal nombramiento.*

10 ¿La medalla del cantón?, esa de dónde sale.

11 **Regidor Maikel Vargas:** Sí, antes de eso José, no sé, hay una parte para que le agregue  
12 su signo de pregunta, para cuando vaya a comisión, me parece que tiene que ser más  
13 específica, dice:

14 *“No podrá otorgarse distinciones a personas físicas o jurídicas que se encuentren en*  
15 *relación directa o indirecta de fiscalización respecto de La Corporación Municipal” .*

16 Hasta ahí no lo tengo tan claro (ampliar)

17 Luego dice, *“Como tampoco a los jefes en ejercicio de la misma municipalidad”*,  
18 ahí sí me queda más claro.

19 **Señor Presidente:** Sí, ahí le puse que amplíe.

20 Lee reglamento:

21 **TÍTULO III**

22 *De la medalla del cantón*

23 *Artículo 6°. Esta condecoración municipal se otorgará para premiar o reconocer méritos*  
24 *extraordinarios que concurren en personas, entidades o corporaciones, tanto nacionales*  
25 *como extranjeras, por haber prestado servicios o beneficios económicos, culturales o*  
26 *sociales al cantón de Bagaces.*

27 *Artículo 7°. Para mantener el carácter singular que debe caracterizar la máxima*  
28 *distinción del cantón, la Corporación Municipal podrá conceder un número máximo de*  
29 *una medalla anual, salvo que circunstancias excepcionales lo ameriten, y deberá*  
30 *justificarse y ratificarse mediante acuerdo del Concejo Municipal.*

1

2 *La medalla otorgada se entregará en un solemne acto oficial, acompañada del*  
3 *correspondiente diploma.*

4 Esto no es solo para mérito deportivo, eso es por haber prestado beneficio o servicios  
5 económicos, culturales y sociales.

6 **Regidor Maikel Vargas:** Sí nótese nada más que hace la aclaración, dice conceder un  
7 número máximo de una medalla anual, sin embargo, no indica que puede ser que no se  
8 le entregó a nadie.

9 **Señor Presidente:** En el concepto que Nicolás está poniendo ahí, no me convence mucho  
10 si lo asociáramos a la parte deportiva, todavía yo diría, o medalla al mérito, si le dijéramos  
11 medalla al mérito, pero medalla del cantón, o sea que si aquí llega cualquier persona,  
12 alguien puede pagar un favor con la otorgación de ese tipo.

13 **Regidor Maikel Vargas:** Haga la observación ahí, donde dice “*medalla del cantón,*  
14 *entonces sería medalla al mérito*”.

15 **Señor Presidente:** Sí tiene que ser una medalla al mérito, a mérito deportivo, social,  
16 porque no puede ser que las dejemos abierto a una medalla del cantón, y si el día de  
17 mañana alguien me paga la campaña para alcalde, y yo quedo de alcalde, entonces le doy  
18 la medalla al cantón, es que hay que decir las cosas así.

19 Por eso que tiene que ser la medalla al mérito, y ahí le ponemos al mérito deportivo,  
20 social. “*Medalla al mérito*”, ahí nosotros le agregamos después, al mérito social,  
21 deportivo, cultural, educativo.

22 **Lee:**

23 ***TÍTULO IV***

24 ***De los hijos (as) predilectos (as) y adoptivos (as)***

25 ***Artículo 8°.*** *Los títulos de Hijo(a) Predilecto(a) e Hijo(a) Adoptivo(a) del cantón de*  
26 *Bagaces se otorgarán a aquellas personas que por su accionar y por su arduo trabajo*  
27 *hayan demostrado su amor por el cantón, al estar identificado con sus luchas y sus causas*  
28 *y que por su labor y obras hayan colaborado de manera significativa en el desarrollo*  
29 *social, económico, cultural, o deportivo del cantón de Bagaces.*

30

1

2 *Artículo 9. Tanto el nombramiento de Hijo(a) Predilecto(a) como el de Hijo(a)*  
3 *Adoptivo(a) podrán concederse a título póstumo, a quienes reúnan las condiciones y*  
4 *merecimientos mencionados, en el entendido de que hijo predilecto se otorgará a*  
5 *personas nacidas en el cantón e hijo adoptivo a personas nacidas fuera de Bagaces, pero*  
6 *que cumplan con los requisitos.*

7 *Artículo 10. Los “Hijos o Hijas Predilectos/as” del cantón deberán cumplir con las*  
8 *siguientes características:*

9 *a. Ser mayor de cincuenta años de edad.*

10 *b. Ser Bagaceño(a) de nacimiento, o haber residido en el cantón de forma permanente y*  
11 *continua durante un periodo no menor de veinticinco años.*

12 *c. Que el trabajo realizado en forma voluntaria en cualquier campo de quehacer*  
13 *comunal, por lo menos durante los diez años anteriores a su postulación, represente un*  
14 *aporte excepcional para el desarrollo y/o mejoramiento cualitativo del área en que se*  
15 *desempeñó, y goce del reconocimiento público.*

16 *d. Que la labor trascienda su área de trabajo.*

17 *e. Podrán ser declarados “Hijos o Hijas Predilectos/as” personas fallecidas cuando su*  
18 *labor o trabajo hayan sido extraordinarios y de gran valor para ameritar dicho*  
19 *reconocimiento.*

20 Por ejemplo, en Guayabo, Jorge Sancho, nació en Tilarán, pero no quiere decir que no  
21 puede ser.

22 Ahora me parece a mí que haber residido 25 años, y no haber nacido en el cantón, puta,  
23 si yo hice la escuela, hice el acueducto, hice la iglesia, el redondel y la clínica en 15 años,  
24 que es bastante tiempo. Esos 25 años me parecen mucho tiempo.

25 Los póstumos son solo los muertos, pero digamos que llega el padre Vara a Bagaces, está  
26 15 años, en 15 años hace el parque, reconstruye la iglesia, la hace de las más lindas de la  
27 provincia, arma un grupo de rescate de personas en condición de calle, por poner un  
28 montón de ejemplos, pero residió 15 años en el cantón, nada más, entonces ya no podemos  
29 darle ningún honor al mérito, porque en el reglamento dice que tenía que ser 25 años, no  
30 es que hay hijo predilecto, y hay hijo adoptivo, podemos darle el adoptivo.

1

2 Bueno, pero hay otros título que le pueden dar, puede ser de ciudadano ejemplar.

3 **Regidor Maikel Vargas:** De hecho, no sé, ¿Cómo es que llaman a ese parque?, no es  
4 el Parque Medardo Guido, ahora no sé bajo qué figura ese nombre existe como tal, si fue  
5 por acuerdo de algún Concejo o qué, pero por ejemplo, ya tenemos algunos ejemplos, en  
6 Fortuna creo que hay una plaza Jorge Ramos.

7 José y compañeros, igual ese título 5, donde se habla de la nominación de calles y  
8 edificios públicos y monumentos, me imagino que se va a utilizar la misma dinámica, la  
9 comisión va a recibir las propuestas por año, y podrá decidir si corresponde o no  
10 corresponde.

11 Sí, en ese 14 José, aunque no es de esto, pero sí es muy parecido, por ejemplo, ya que  
12 se tomó un acuerdo, recuerdo yo, para el tema de don Félix Jiménez, conocido como Félix  
13 Ledesma de la Fortuna, no sé, al día de hoy, a mí me da mucha pena con los familiares  
14 de ese señor, porque no sé si es que no hay presupuesto, si es que el reconocimiento que  
15 se le iba a dar está durmiendo ahí el sueño de los justos, lo trajimos acá y explicamos todo  
16 lo que había hecho en Félix, además que don Félix había donado a la finca de la Garrapata,  
17 no sé, más de 80 hectáreas, o no sé cuántas son, a esta municipalidad, y todos estuvimos  
18 de acuerdo, y todo lo demás, y eso está ahí, y es una pena, entonces yo creo que ese  
19 artículo 14 es fundamental para que esas cosas no sucedan, y sí se puedan ejecutar.

20 **Señor Presidente:** El artículo 14 no tiene la culpa, el artículo 7 dice que, tiene que tener  
21 contenido presupuestario, la ejecución del acuerdo que se tome, eso es inoperancia de  
22 cualquier otra índole, o sea, ya nosotros nos cubrimos las espaldas al decir que tiene que  
23 tener contenido presupuestario. Aquí es donde nosotros nos cubrimos las espaldas y la  
24 Municipalidad no pueden alegar que no sabía que tenía que tener contenido  
25 presupuestario, no puede, o sea, y mucho menos, la no ejecución de un acuerdo, ahí es  
26 otro tema entonces, pero eso es parte de la comisión. En el dictamen de comisión hay que  
27 ser enfáticos con ese tema, y no hay que decírselo a la comisión, porque al fin y al cabo  
28 lo que aprobar es la el dictamen de comisión, y el dictamen de comisión va a tener que  
29 decir en el último apartado, se le solicita a la Administración que se tomen las medidas  
30 necesarias del caso, para que sea ejecutado en un tiempo razonable de 2 semanas este

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

acuerdo, y se puedan iniciar el proceso de entrega de estos reconocimientos, digamos que esa es la última parte de ese dictamen de comisión, pero eso tiene que ser la chispa de la comisión que haga énfasis a eso, porque ahí sí nosotros como Concejo, estar pilas de decirle mire, de acuerdo al dictamen de comisión, hay una parte que nadie nos está respondiendo.

**Regidor Maikel Vargas:** Sí y muy importante también aclarar en el artículo 14, ahí dice que cada año, esto no significa si, por ejemplo, este año no hay hijo predilecto, bueno, pero ahí quedó ese fondo, el otro año tiene que volver a darse una partida cada año, y eso va quedando allí, porque si no pasan estas estas cosas vergonzosas, de que no se no se ejecutan las cosas.

**Señor Presidente:**

***TÍTULO V***

*Nominación de calles, edificios públicos y monumentos*

*Artículo 13. Podrá otorgarse a espacios públicos, calles, avenidas, edificios y monumentos, el nombre de personas y entidades que, a juicio de la Administración Municipal y Concejo Municipal, reúnan méritos suficientes, bien sea por servicios y actividades especiales realizados en favor del cantón de Bagaces, o por su relevancia indiscutible en el ámbito científico, cultural, artístico, deportivo, social, entre otros.*

***TÍTULO VI***

***Disposiciones adicionales***

*Artículo 14. La Municipalidad deberá incluir una partida presupuestaria dentro del presupuesto ordinario de cada año para el otorgamiento de medallas, títulos y reconocimientos.*

Me parece que el:

*Artículo 15. El diseño y confección de las medallas, fotografías y certificados estará bajo responsabilidad de la oficina de cultura de la Municipalidad, para lo cual deberá comunicársele formalmente al encargado con al menos tres meses de anticipación.*

Mucho tiempo.

1

2 **Regidor Maikel Vargas:** Yo pienso que hay mucho tiempo, porque podría ser que en el  
3 ajetreo de un año convulso y con muchas propuestas, y que pueda alargarse el asunto tres  
4 meses es mucho tiempo, yo pensaría que menos.

5 **Señor Presidente:** O sea, para yo hacer un certificado, que me tengan que avisar con 3  
6 meses de anticipación, más bien se le olvida, máximo un mes, 30 días, no yo lo que diría  
7 es 30 días hábiles, o 22 días hábiles, que se lleve un mes calendario, mes y medio  
8 calendario, o 30 días naturales.

9 Aquí es donde tiene que tener expertiz los Concejos Municipales, que si yo recibo el sobre  
10 cerrado, lo remito a la comisión, y en el acuerdo pongo un plazo para el dictamen de  
11 comisión.

12 Ejemplo, yo pongo julio para recibir propuestas, y en septiembre es el distritato de  
13 Guayabo y tal vez era un honor a Américo, hasta el otro año, habiendo ya pasado un  
14 periodo del distritato, hasta el otro año, yo puedo otorgar eso.

15 Ya la comisión va a estar nombrada, bueno no importa cuando se varía habrá que hacer  
16 la modificación, pero no podemos estar nombrando una comisión, cada vez que recibimos  
17 un sobre ,ya la comisión va a estar nombrada.

18 **Regidor Maikel Vargas:** Por ejemplo, de enero a marzo se abre el espacio para que se  
19 presenten los sobres.

20 **Señor Presidente:** Ok, correcto, *de enero a marzo*, sí, porque ya me garantiza un año.

21 **Lee reglamento:**

22 *Artículo 16. La secretaría del Concejo Municipal llevará al día un libro conteniendo las*  
23 *distinciones honoríficas otorgadas por el Concejo Municipal, con la fecha de*  
24 *otorgamiento y el número de acuerdo, así como un extracto de los considerandos en*  
25 *donde se indiquen las circunstancias que dieron mérito a dicha distinción.*

26 *Artículo 17. Estos nombramientos podrán ser derogados de oficio o a solicitud de parte*  
27 *por el Concejo Municipal en el momento en que la persona incurra en algún delito o falta*  
28 *grave que atente contra la ética y la moral. Dicha eliminación será estudiada por una*  
29 *comisión que el mismo Concejo Municipal nombrará para tal fin.*

30 La secretaria llevará un archivo digital.

1

2 OK, compañeros vea ya a aquí tenemos suficiente como para ir a una comisión y hacer  
3 algo más productivo dentro de esa comisión, entonces ya es ese borrador que tenemos  
4 aquí, lo remitimos a comisión, y en la comisión, en la primera reunión, nos ponemos un  
5 plazo, porque hoy es muy irresponsable ponernos el plazo, la enviamos a comisión de  
6 jurídicos, para que salga ya a un borrador más más claro, esto no contiene todavía, el  
7 nombramiento de la comisión que dice ahí, hasta que aprobemos este reglamento, y ya lo  
8 tengamos vigente, procederíamos a nombrar esa comisión que se menciona ahí, hoy no  
9 podemos nombrar una comisión que la establece un reglamento que no ha sido aprobado.  
10 Esto es el reglamento que será enviado a la comisión de Asuntos Jurídicos para echar a  
11 andar esta normativa municipal.

12 **Regidor Maikel Vargas:** José y compañeros, muy importante, no sé si usted José, lo  
13 leyó, y yo no lo escuché, pero sí es muy importante que el artículo 17 dice,

14 *Artículo 17. Estos nombramientos podrán ser derogados de oficio o a solicitud de parte*  
15 *por el Concejo Municipal en el momento en que la persona incurra en algún delito o falta*  
16 *grave que atente contra la ética y la moral. Dicha eliminación será estudiada por una*  
17 *comisión que el mismo Concejo Municipal nombrará para tal fin.*

18 *Así como está propuesto habla se otra Comisión que el Concejo nombrará.*

19 **Señor Presidente:** Que sería muy específica para estudiar ese caso en particular.

20 Nace esa comisión y muere en el momento en que da su dictamen, que también tenemos  
21 que tener muchísimo cuidado con las funciones de esta comisión.

22 **Regidor Maikel Vargas:** Sí hay que ponerle mucha atención a esto.

23 **Señor Presidente:** Sometemos a votación enviar este borrador del Reglamento de  
24 Menciones Honoríficas del Cantón de Bagaces a la comisión de Asuntos jurídicos. Con  
25 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Austin Sibaja, Maikel Vargas,  
26 Hannia Molina, José Alfredo Jiménez. **(Acuerdo N°04-04-2024). ACUERDO POR**  
27 **MAYORIA CALIFICADA.**

28 y que nos pongamos como fecha cuando recibamos esto, pues ahí vamos a estar en el  
29 chat hablando sobre este tema.

30

**Acta 04-2024**  
**18-01-2024**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

El ejercicio correspondía a que hoy en este primer borrador participáramos todos, agradecerle a cada uno de los aportes que hicieron, y damos por finalizada al ser las 7:20. de la noche esta sesión extraordinaria número N°04-2024. Buenas noches, compañeros.

**FINALIZA LA SESION NÚMERO CUATRO, CORRESPONDIENTE A HOY JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DEL 2024, AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS. (7:20 P.M).**

\_\_\_\_\_

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

\_\_\_\_\_

José Alfredo Jiménez Sánchez.

Presidente Municipal